



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y  
Cooperativa, nº 27, diciembre 1997, pp. 183-193**

# **Los sistemas de trueque: Experiencias de Economía Social**

Néstor Bruno Pérez  
Sandra Morini Marrero

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de La Laguna  
(Tenerife)

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa  
ISSN: 0213-8093. © 1997 CIRIEC-España  
[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

# Los sistemas de trueque: Experiencias de Economía Social

**Néstor Bruno Pérez**  
**Sandra Morini Marrero**

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de La Laguna (Tenerife)

## RESUMEN

*Los sistemas de trueque, surgidos en los años 80' en Canadá y extendidos posteriormente por EE.UU. y Australia, han llegado recientemente a nuestro país pretendiendo establecerse como un sistema socioeconómico paralelo, complementario al establecido de forma general con el fin de ayudar a las economías más afectadas por la crisis económica generalizada que se ha venido sufriendo a nivel general estos últimos años. Este trabajo expone el funcionamiento de estos sistemas y la problemática de los mismos.*

**PALABRAS CLAVE:** Sistemas de trueque, desarrollo económico local, transacciones, reciprocidad.

## RÉSUMÉ

Les systèmes d'échange local (SEL) nés dans les années 80 au Canada et étendus, plus tard, sur les États Unis et l'Australie sont arrivés à notre pays prétendant s'établir comme un système socio-économique parallèle, complémentaire à celui qu'on a établi de forme générale. Celui-ci a la finalité d'aider les économies les plus affectées par la crise économique généralisée que la société actuelle a dû supporter dans les derniers temps. Ce travail expose le fonctionnement de ces systèmes et les problèmes de ceux-ci.

MOTS CLES: Systèmes d'échange local, développement économique local, transactions, réciprocité.

## ABSTRACT

The LETS systems, first emerging in the eighties in Canada and spreading subsequently to the United States and Australia, have recently reached Spain. Here, in Spain, these systems attempt to establish themselves in tandem with the overall existing socioeconomic system, in an effort to help those economies most affected by the general economic crisis of recent years. This paper describes the operation and the problematics of the LETS systems.

KEY WORDS: Lets systems, local development, transactions, reciprocity.

## **1.- Introducción**

Las cooperativas o sistemas de trueque son organizaciones cuyo objetivo es favorecer el desarrollo económico y social de un área concreta o comunidad estableciendo un sistema económico paralelo y complementario al sistema monetario vigente a través del cual se pueden obtener bienes y servicios ofreciendo otros.

Estos sistemas están muy extendidos y tienen un funcionamiento avanzado en los países con influencia anglosajona, aunque recientemente se han introducido con relativa fuerza en los países latinos, sobre todo en Francia donde en pocos años se ha vivido un crecimiento espectacular contabilizándose alrededor de 225. En España, su incursión es más lenta pero por las experiencias habidas en otros países su crecimiento puede llegar a ser explosivo.

En otros países la importancia de estos sistemas queda patente no sólo por el gran número de organizaciones de este tipo y el volumen de miembros que las componen, sino también por la edición de publicaciones especializadas y sobre todo por el interés suscitado en el campo académico como lo demuestran los trabajos de tesis realizados por Langseth (1993) que centra su estudio en Nueva Zelanda, Seyfang (1994) que estudia el caso británico o Williams (1995) que analiza estos sistemas en Australia. En España, posiblemente debido al poco tiempo que llevan funcionando y al escaso número de organizaciones, no se ha desarrollado aún un análisis de estos sistemas. El presente trabajo pretende dar un primer paso hacia el estudio de estos sistemas introduciendo sus características fundamentales, su funcionamiento y problemática; así como, sus perspectivas de futuro. Por otro lado, debido al importante volumen de organizaciones de este tipo que pueden haber en el futuro y la importante labor socioeconómica que realizan creemos necesario encuadrar estas organizaciones dentro de la Economía Social para tener un marco regulativo general en el que poder actuar.

## **2.- Los sistemas de trueque**

### **2.1.- Concepto y aspectos fundamentales:**

Los sistemas de trueque se perfilan como organizaciones sin ánimo de lucro con ámbito geográfico de actuación generalmente muy localizado cuyo objetivo primordial es proporcionar un servicio de

intercambio de información a la comunidad, registrando las transacciones de intercambio de bienes y servicios que se realizan entre los miembros de la misma. En este sentido, un sistema de trueque es básicamente una red económica autoregulada y suficiente que permite a sus miembros emitir y gestionar su propia oferta de "dinero" dentro de la comunidad donde actúa.

Es un sistema cerrado y abierto a la vez, cerrado en el sentido que limita su ámbito de actuación a zonas o comunidades muy localizadas y abierto en el sentido que permite que cualquier persona de la comunidad acceda fácilmente al mismo.

Así, las funciones que realizan los sistemas de trueque dentro de una comunidad son muy importantes ya que actúan en cierto modo como un mercado, en la medida que pone en contacto a demandantes y oferentes, tanto de bienes como de servicios. Sin embargo los sistemas de trueque no sólo se limitan a ayudar en el desarrollo económico local de una zona sino también influyen positivamente en las relaciones sociales que se establecen dentro de la comunidad, facilitando la puesta en contacto de sus diferentes miembros y ayudando a que se establezca un espíritu de colaboración entre los mismos.

Es importante dejar claro que un sistema de trueque no es un sistema de permuta, es decir no se trata de una operación de trueque tradicional en el sentido que no es necesario que las partes que negocian necesiten algún bien o servicio de la otra, sino que toma lo mejor de cada sistema. De tal modo que si una persona precisa del servicio de otra, esta última puede pedir un servicio a una tercera no relacionada con la primera y compensar así el servicio prestado. Esto es posible gracias al sistema de cuentas establecido que es similar en su estructura al utilizado por los sistemas económicos actuales. Además permite, al igual que los sistemas financieros modernos, la diversificación del riesgo de crédito tal y como se verá más adelante.

Así cuando hablamos de trueque no nos referimos a él en sentido estricto, ya que es muy difícil que un sistema económico que pretende ser útil y ágil funcione a través del trueque. No en vano, el surgimiento de las monedas y el establecimiento de economías monetarias data de mediados del siglo VI a.C.; cuando Cresos, rey de Lidia organizó un sistema monetario bimetálico (oro y plata) que con variaciones fue extendiéndose a las zonas limítrofes y evolucionando a lo largo del tiempo [Imbert(1977)]. Este paso de la economía del trueque a la economía monetaria fue fundamental para el desarrollo de la economía y sería una incongruencia dar un paso atrás. En este sentido, los sistemas de trueque han dado un paso más hacia la economía del futuro, creando un sistema mixto que recoge del trueque la posibilidad de obtener bienes y servicios a cambio de ofrecer otros, y del sistema financiero su aspecto crediticio.

Un sistema de trueque tampoco debe confundirse con un sistema de caridad o de bienestar. Quien desee que le presten un servicio deberá a su vez prestar otros a los demás. Por otro lado, es lógico que los sistemas de trueque no reemplazan al sistema económico tradicional sino que lo complementan.

## **2.2.- Orígenes y evolución:**

Los sistemas de trueque surgen en Canadá, concretamente en la Columbia Británica, a comienzos de la década de los ochenta como respuesta, principalmente, a los efectos nocivos que la gran depresión económica de este periodo tuvo sobre las economías locales. Este sistema de trueque se extendió a lo largo de la costa oeste de Canadá rápidamente, sobre todo en aquellas zonas de alto desempleo y con economías pobres. Posteriormente, este tipo de organizaciones llegaron a Estados Unidos donde curiosamente las autoridades locales han participado activamente en el sistema abriendo cuentas en el mismo para recolectar tributos y tasas locales.

La expansión de estos sistemas de trueque es bastante rápida y a finales de 1987 se contabilizan un total de 22 organizaciones de este tipo en todo el planeta, aunque localizadas principalmente en Canadá, Estados Unidos y Australia. El crecimiento ha continuado de forma exponencial localizándose sólo en Australia un total de 118 organizaciones en 1992.

En España, recientemente se han ido instaurando de forma lenta y muy localizada aunque todavía no terminan de establecerse firmemente. En nuestra opinión debido a que en España no existe la tradición de voluntariado, que se asemeja en cierto sentido a la pretensión de los sistemas de trueque que tienen la ventaja que recompensa a todos por sus esfuerzos, que existe en los países con marcada influencia anglosajona como pueden ser Canadá, Estados Unidos o Australia donde su auge y grado de aceptación ha sido muy fuerte.

Por otro lado, como veremos posteriormente la posibilidad de que esos sistemas se establezcan en España de un modo más estable pasa por el desarrollo de una regulación especial en el campo impositivo y laboral y por la aceptación que tengan los mismos por las personas que disponen de más tiempo libre, especialmente jubilados y parados, y en menor medida técnicos de la administración pública.

## **2.3.- Funcionamiento:**

Los sistemas de trueque se organizan internamente de forma democrática y se asemejan a las cooperativas en cuanto todos y cada uno de los miembros tienen los mismos derechos y obligaciones. Suele constituirse mediante votación una pequeña Junta Rectora cuya misión es dirigir el sistema correctamente. Así mismo se nombra a alguien que se encarga de llevar las cuentas del sistema y de realizar las pequeñas actividades de administración necesarias para el correcto funcionamiento del mismo. Como no es posible que todos los miembros de la comunidad participen en las tareas de administración del sistema, las personas encargadas se ven gratificadas con créditos para adquirir bienes o recibir servicios de otros miembros.

Cada sistema de trueque presenta unas características especiales en cuanto a su funcionamiento. Sin embargo, en líneas generales, todos los sistemas siguen un sistema de cuentas (similar a un libro Mayor) expresado en cuasi-divisa: “créditos” que puede o no estar relacionada con la divisa real. En este sistema cada miembro tiene abierta su propia cuenta que comienza a cero donde se van registrando los cargos y abonos que se vayan efectuando por los servicios prestados y recibidos respectivamente. Estos cargos y abonos sólo los pueden efectuar los administradores del sistema.

El sistema de trueque no obliga a efectuar negociaciones y es totalmente transparente, en el sentido que cualquier miembro puede conocer los saldos de las cuentas de los otros miembros. Por otro lado, independientemente de que se suele pagar una pequeña cuota anual para los gastos de correo y material de oficina, los costes de administración se suelen cubrir con “dinero” interno (créditos). En algunas ocasiones, sobre todo en los países de mayor tradición, los sistemas de trueque están patrocinados por otras organizaciones de tal modo que ni siquiera es necesario abonar la pequeña cuota anual de mantenimiento.

Para el óptimo funcionamiento del sistema, los administradores se encargan de elaborar unas listas con todos los bienes y servicios ofertados y demandados y los miembros se encargan de contactar entre ellos para acordar la fecha de realización de los servicios y su coste, que comunican a los administradores a fin que carguen y abonen en las cuentas correspondientes los créditos utilizados.

En cuanto a las unidades en las que se realizan los cargos y abonos, que por comodidad hemos venido llamando créditos, no existe un consenso generalizado, en algunos sistemas estas unidades no tienen una correlación exacta con las unidades monetarias reales, sin embargo, sobre todo en los modelos seguidos en Canadá, existen otros sistemas que dan a los créditos un valor exacto en términos de unidades monetarias. Desde nuestro punto de vista esto es irrelevante para el buen funcionamiento del sistema, aunque quizás la última opción ayuda a valorar mejor los servicios prestados y recibidos por tener una base económica sólida donde apoyarse.

Los sistemas de crédito, por último, tienen una característica fundamental que los diferencia de las economías monetarias y los hace más atractivos, consiste en que no existe riesgo de contrapartida en el sentido que si se expulsa o se da de baja voluntariamente un miembro con saldo fuertemente negativo resultado de un aprovechamiento de los recursos del sistema y de un no ofrecimiento de servicios a cambio, los que han prestado servicios a esas personas no se sienten perjudicados ya que sus créditos positivos siguen permaneciendo en su cuenta y por tanto no corren ningún tipo de riesgo ni presentan pérdidas.

La clave para un buen funcionamiento de los sistemas de trueque es llevar al día las cuentas de cada miembro y las hojas de transacciones, este trabajo suele ser bastante arduo y requiere la cooperación conjunta de todos los miembros. También es extremadamente importante que estas tareas se realicen de un modo eficiente de forma que en todo momento se conozca quién prestó el servicio a quién y qué cantidad de créditos supuso la prestación del mismo.

## **2.4.- Efectos sobre la comunidad:**

Las funciones que desarrolla un sistema de trueque en su comunidad son muy variadas, aunque cabe destacar sobre todo la labor social y económica de la que se beneficia el conjunto de los habitantes de la misma.

Por un lado los sistemas de trueque proporcionan una ayuda financiera importante a las familias con problemas económicos en la medida que les permite obtener bienes y servicios sin tener que recurrir a su escaso presupuesto familiar, sino ofreciendo otros bienes y servicios. Esto también hace que las salidas de capital de una comunidad hacia el exterior sean menores y que la riqueza de una zona permanezca principalmente en la misma. Otra función muy importante de este tipo de sistemas es que ayuda al desarrollo de mercados locales donde se pueden adquirir servicios que de otro modo no estarían disponibles, ya que ninguna empresa lo ofrece por su nula rentabilidad o escasa petición.

Por otro lado, los sistemas de crédito premian a los ayudantes voluntarios de siempre, ya que les ofrece un modo de obtener una recompensa por su tiempo y su trabajo.

Sin duda alguna un sistema de trueque bien organizado y con gran aceptación por parte de los habitantes de una comunidad dota a la misma de unas ventajas sociales y económicas importantes y altamente valorables. En resumen un sistema de trueque permite establecer un sistema económico local basado en la propia comunidad que complementa el sistema económico monetario tradicional a la vez que permite a las familias de baja renta mejorar su calidad de vida pudiendo acceder a bienes y servicios que de otro modo no podrían obtener.

En algunas comunidades los sistemas de trueque han sido rechazados en primera instancia por los comerciantes y profesionales locales que temían una reducción en sus ingresos derivados de la utilización alternativa de este sistema. Sin embargo, poco a poco se ha hecho comprender que la incorporación de un sistema de trueque a una comunidad beneficia a todos los integrantes de ésta. Si los vecinos pueden beneficiarse de obtener algunos servicios vía trueque tendrán más dinero disponible para el consumo lo que redundará en beneficio de los comerciantes locales, por otro lado los profesionales autónomos o no, tampoco, ven mermados sus intereses si se incorporan al sistema, en el sentido, que pueden ofrecer sus servicios de tal forma que parte de ellos se paguen con créditos del sistema. De este modo, toda la comunidad se beneficia.

## **2.5.- Problemas:**

Uno de los principales problemas con los que a priori podrían enfrentarse los sistemas de trueque son por un lado el tema impositivo y por otro el aseguramiento en caso de accidente en la prestación de los servicios.

Este segundo caso no parece presentar muchos problemas en nuestro país en el sentido que se puede encuadrar dentro de accidentes no laborales ya que suceden fuera de las horas de trabajo y tienen un tratamiento específico en la legislación claramente diferenciado. En otros países con tradición en el voluntariado los sistemas de trueque suelen utilizar un sistema de aseguramiento especial más económico que el realizado por los primeros.

En cuanto al tema impositivo sólo pueden surgir inconvenientes en caso de que el prestamista del servicio sea un trabajador por cuenta propia y el servicio que presta en el sistema de trueque sea su actividad principal como trabajador autónomo. En este caso, el prestamista debería declarar la actividad realizada a precios de mercado y tributar por ella.

Esto puede dar lugar a que el sistema de trueque no sea atractivo para determinados profesionales autónomos que deben tributar por una actividad por la que no han percibido a cambio dinero sino créditos y perjudica enormemente la implantación y expansión de los sistemas. La solución más sencilla desde nuestro punto de vista es que, tal como ha ocurrido en algunas zonas de Estados Unidos, las autoridades reconozcan que los sistemas de trueque son necesarios como complementos del sistema económico tradicional y abran cuentas en los mismos a fin que las tasas generadas vía prestación de servicios en el sistema se puedan pagar con créditos. Caso contrario, la implantación de estos sistemas se vería seriamente dañada y en caso de implantarse, lo más probable es que se infrinja la ley y las rentas en especie no se declaren ya que es muy difícil controlar los mismos.

Otro gran problema de los sistemas de trueque es su crecimiento. Cuando estas organizaciones crecen mucho se vuelven ineficientes y poco operativas porque son muchos los miembros que la forman y es difícil llevar al día las cuentas de los miembros y las hojas de ofertas y demandas que resultan fundamentales para un buen funcionamiento. La experiencia de otros países indica que el crecimiento desmesurado de los sistemas acaba con ellos. Este problema está relacionado con la expansión geográfica de un sistema de trueque a otra comunidad vecina, por un lado esto ayuda a que el número de bienes y servicios ofertados sea más amplio pero por otro dificulta la gestión del sistema que fueron ideados como organizaciones muy localizadas y de pequeña dimensión.

También surge otro inconveniente en cuanto que no todas estas organizaciones utilizan el mismo sistema de créditos, de este modo se impide que se puedan efectuar transacciones entre sistemas de trueque localizados en áreas diferentes, lo que resta impulso a la expansión de los mismos como una economía paralela a la economía monetaria existente.

## **2.6.- Los sistemas de trueque en el marco de la Economía Social:**

Los sistemas de trueque, como cualquier organización con o sin ánimo de lucro, precisan encuadrarse dentro de un sistema global económico-legal que los ampare. En este sentido, parece lógico englobar estas entidades en la denominada Economía Social.

Según Fernández (1992) la Economía Social se puede definir como un sistema económico que armoniza las dimensiones social e individual de la persona, esta expresión se suele aplicar a aquellas empresas y actividades económicas que no persiguen el lucro individual sino el bienestar de la sociedad. Desde este punto de vista está plenamente justificado considerar los sistemas de trueque como organizaciones de economía social, ya que como se ha venido diciendo su fin es promover las relaciones sociales dentro de la comunidad en que actúa a la vez que ayudar económicamente a sus miembros ofreciéndole bienes y servicios a cambio de otros.

Por otro lado, el profesor Barea (1991) indica que las empresas de Economía Social son aquellas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios y cuya distribución de beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio; el peso y la toma de decisiones es igual para todos los socios y no en función del capital aportado por cada uno de ellos.

El profesor Monzón (1991) como complemento a la definición anterior añade que las empresas de Economía Social se caracterizan por ofrecer sus servicios a los miembros o al entorno, la autonomía de gestión, los procesos de decisión democrática y la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas.

Por todo ello, opinamos que los sistemas de trueque se encuentran plenamente inmersos en la Economía Social: actúan en el mercado con el fin de producir sobre todo servicios, que son los que ofertan y demandan sus miembros que pueden ser de los más variados, ya sea hacer recados, cuidar niños, pintar, realizar mudanzas, adiestramiento de animales, intercambio de herramientas, masajes, clases de idiomas, cuidar enfermos, limpieza de chimeneas, .... Pero además muestran claramente que la distribución de beneficio es en función de la utilización que los miembros hagan de esos servicios, y de la cantidad de servicios que se presten, incluso podemos indicar que el ánimo de lucro no está inmerso en estas entidades pues se parte de la idea que se alcanzará un equilibrio entre los servicios prestados y recibidos. La toma de decisiones no es en función del capital aportado, e incluso se da el caso que en los sistemas de trueque no existen ni siquiera esa aportación inicial de capital, sólo existe la aportación de una serie de cuotas para los gastos exteriores de la entidad. La falta de lucro llega hasta los empleados del propio sistema que reciben sus emolumentos mediante créditos del propio sistema de trueque.

Además se respeta el principio de un hombre un voto, circunstancia que se alcanza en el órgano soberano como es la asamblea de miembros en la que se toman las decisiones que no son de tipo administrativas.

Llegados a este punto llegamos a afirmar que difícilmente exista un tipo de entidades más plenamente integrada en esa tercera vía que se ha venido a llamar, de manera acertada, Economía Social.

## **2.7.- Perspectivas de futuro:**

Dejando aparte el tema impositivo y asegurador, los sistemas de trueque parecen ser un complemento viable al sistema socioeconómico actual y se espera que sigan creciendo en el futuro sobre todo en zonas rurales o aisladas donde es más difícil acceder a determinados servicios si no es por medio de esta vía. Por otro lado, parecen ser una puerta de desahogo a la escasez de recursos económicos que soportan cada vez un mayor número de personas que de esta forma pueden acceder a muchos servicios y productos de otro modo inalcanzables. Así mismo, en su expansión va a tener un gran peso el problema de desempleo que no parece encontrar una solución viable a corto plazo.

Por otro lado, sería altamente deseable que las autoridades locales o nacionales reconocieran la labor de estas organizaciones y las apoyaran abriendo cuentas en las mismas para poder satisfacer las tasas derivadas de las prestaciones de bienes y servicios realizadas dentro de estos sistemas en créditos no en moneda de curso legal o bien eximir a las mismas del pago de tasas.

En cualquier caso y para evitar los problemas que surgen siempre ante un vacío legal sería necesario que este tipo de sistemas dado su carácter socio-económico se encuadraran de forma específica en la legislación existente sobre cooperativas. Si hacemos uso de la definición de cooperativa derivada por Medina (1992): "es un sistema empresarial que a través de la unión de economías individuales y/o plurales y con base colectiva realiza una actividad económica, cuyos resultados revierten en proporción al esfuerzo realizado por los partícipes de la gestión" podemos comprobar que los sistemas de trueque se pueden encuadrar dentro de estas organizaciones, pudiendo denominárseles "Cooperativas de Trueque" como popularmente se conocen.

### 3.- Bibliografía

- BAREA TEJEIRO, José. La economía social en España. *Revista de Economía y sociología del trabajo*, junio 1991, nº 12, p.8-15.
- ESPAÑA. *Ley General de Cooperativas*, Ley 3/1987, de 2 de Abril. 1987.
- ESPAÑA. *Ley General de la Seguridad Social*, R.D.L 1/1994, de 20 de Junio del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. 1994.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Joaquín. *Empresa cooperativa y economía social*, 1ª ed. Barcelona: PPU, 1992.
- IMBERT, J.. *Historia Económica de los orígenes a 1789*, 1ªed. Barcelona: Vicens-Vives, 1977.
- LANGSETH, T.. *Green Dollar Paa New Zealand: Local Money for a Sustainable Development*. Tesis Doctoral. Universidad de Oslo. 1993.
- MEDINA HERNANDEZ, Urbano. *Delimitación conceptual y criterios diferenciadores de los sistemas empresariales de la economía social: especial referencia al modelo cooperativo*. Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna. Septiembre 1988.
- MONZÓN CAMPOS, José Luis." Análisis del empleo en la economía social". *Revista de Economía y sociología del trabajo*, junio 1991, nº 12, p.17-23.
- SEYFANG, Gill. *The Local Exchange Trading System: Political Economy and Social Audit*. Tesis Doctoral. Universidad de East Anglia. 1994.
- WILLIAMS, S.. *The Enviromental Implications of LETSystems*. Tesis Doctoral. Universidad de Adelaida. 1995.